TJE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. 02-2025

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de enero del año 2025, La Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

1.- Contratar a partir del 06 de enero de 2025 a la ciudadana **VALERIA PERALTA PORTILLO**, con Documento Nacional de Identificación **DNI** número **0801-1995-14378** en el cargo de **RECEPTOR JURISDICCIONAL DE DOCUMENTOS**, dependiente de Secretaria General, bajo la modalidad de Acuerdo Permanente con un horario de trabajo establecido de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, desempeñando las funciones descritas en el perfil del cargo.

2.- La ciudadana **VALERIA PERALTA PORTILLO** devengará un salario mensual de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**.

3.- La ciudadana **VALERIA PERALTA PORTILLO** estará sujeta a un periodo de prueba de sesenta (60) días, gozando en este período de todas las prestaciones a excepción del preaviso y la indemnización por despido. Durante este período de prueba cualquiera de las partes puede ponerle fin a la relación de trabajo, con justa causa o sin ella, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, excepto el pago de los días trabajados y derechos adquiridos. (Artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de Trabajo del TJE).

4.- El presente Acuerdo de Nombramiento, entrará en vigencia a partir del 06 de enero del año 2025. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C el 06 de enero del año 2025.

Abg. Miriam Suyapa Barahona Rodríguez
Magistrada Presidente TJE

Cc: Auditoria Interna